

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSCOMTAM TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y MUDANZAS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de marzo del dos mil doce, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Quito en la calle Ermita S4-230 y Abdón Calderón, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente Ad-hoc, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

3. Lectura y consideración del informe y memoria de actividades del ejercicio 2011.
4. Revisión y aprobación de los balances y estados financieros de la compañía.

Representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 12h00, bajo la presidencia Ad-hoc de César Gabriel Marcalla Pilamunga, y con la presencia de los accionistas de la Compañía TRANSCOMTAM TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y MUDANZAS S.A. Señores: José Llambo Toalombo con el 20% de acciones, César Marcalla Pilamunga, propietario del 20% de acciones, Luis Ninasunta Tigas, con el 20% de acciones, Miguel Ramos Jumbo, con el 7,5% de acciones, Tito Ramos Jumbo con el 12,5% de acciones y, el señor Bladimiro Rivera Rivera, propietario del 20% de acciones, pagadas en su totalidad. Actúa como secretario Ad-hoc el señor Tito Ramos Jumbo.

A continuación el señor presidente Ad-hoc pone en consideración de la Junta General Universal el punto del Orden del Día, sobre lo cual ésta resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Aprobación de los Balances a diciembre del año 2011, los mismos que serán presentados a las entidades de control como son: el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

Habiéndose tratado y resuelto el punto del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Se autoriza al señor Secretario Ad-hoc, a fin de que se sirva comunicar la designación realizada por esta Junta General y recabe la correspondiente aceptación.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin observación alguna. Se levanta la sesión a las 14h00.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente Ad-hoc, los socios de la compañía y el Secretario ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



César Marcalla Pilamunga
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD- HOC
C.C. 171196630-7



Tito Ramos Jumbo
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 150059097-9